

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA AGROSALVIA S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de marzo del 2014 a las 11H00, en la oficina en que funciona la compañía, en las calles Vélez 503 y Boyacá, 4to. Piso, oficina No 402, se reúnen los accionistas de AGRÍCOLA AGROSALVIA S.A. con el objeto de constituirse en Junta General ordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo por unanimidad con los asuntos a tratarse que son: 1) Conocimiento y análisis del informe del Gerente General sobre la situación y desarrollo de la actividad de la compañía durante el ejercicio correspondiente al periodo del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013; y 2) Conocimiento y análisis del informe del comisario de la compañía Agrícola Agrosalvia S.A. que se refiere al periodo del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013. Todo lo anterior de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías. Preside la sesión la Señora Zoila Espinoza Gómez, en su calidad de Presidenta de Agrícola Agrosalvia S.A. y actúa como secretaria, la Lcda. Liuba Gagliardo Loor en su calidad de Gerente General. La Presidenta ordena que la señora secretaria elabore la lista y constate la presencia de los socios asistentes, los cuales son los siguientes: Dra. Lorgia Piedad Loor Verduga propietaria de Cuatro Mil Quinientos Veintiocho Dólares en acciones ordinarias y nominativas; Zoila Espinoza Gómez propietaria de Tres Mil Novecientos Sesenta y Dos Dólares en acciones ordinarias y nominativas, Ab. Galia Gagliardo Loor propietaria de Dos Mil Ochocientos Treinta Dólares en acciones ordinarias y nominativas. La Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día que se refiere al informe de la Gerente General de la compañía, Lcda. Liuba Gagliardo Loor. La socia Ab. Galia Gagliardo Loor solicita la palabra y pide que se de lectura por secretaria del informe presentado por la Gerente General con respecto a la situación y desarrollo y resultados de la actividad de la compañía durante el ejercicio del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013. Una vez leído el informe la socia Dra Lorgia Loor Verduga pide que por la importancia que tienen para la compañía los términos del informe de la Gerente consten dentro del acta de la presente Junta General Universal de Accionistas: al efecto se transcribe el contenido primordial de dicho informe: "La situación económica de la compañía ha sufrido una variación entre el ejercicio 2012 y el 2013. Las razones para esta variación (negativa) son las siguientes: a) Incremento de los costos por las alzas salariales (remuneración mínima básica), y de las demás prestaciones laborales. b) Incremento de los costos de los insumos. En efecto los fertilizantes fungicidas, insecticidas, abonos foliares y demás insumos que se aplican para el mantenimiento y desarrollo de la plantación subieron de precio. C) Costos adicionales por instalaciones que se construyeron e implementaron para obtener la CERTIFICACIÓN GLOBAL según los estrictos requisitos que se exigen para dicha calificación. En efecto, ya hemos logrado la CERTIFICACIÓN GLOBAL que nos garantiza poder vender el mango para que sea exportado y admitido en el mercado de Estados Unidos. d) Tala y Reinjerto de un área de 15 hectáreas que correspondían al mango de variedad Edward, que por no ser una variedad de exportación, ya que no soporta el tratamiento hidrotermico, tuvo que ser talada y reinjertada integralmente con yemas de la variedad Tommy Atkins, todo lo cual implica que los arboles reinjertados no producirán sino hasta después de por lo menos 3 años. e) Todo lo anterior (incremento de costos), contrasta con la tendencia de los precios de la fruta a no subir sino más bien a bajar, con rígorosas exigencias de calidad, color, calibre (tamaño) y sustentabilidad (tolerancia) para el tratamiento

hidrotérmico que se aplica en las plantas de tratamiento en la que los exportadores empacan el mango. Si a esto se añade el problema de la eliminación del ATPDEA y el pago del arancel en los Estados Unidos, ya que al final los que estamos pagando las consecuencias somos los productores y no los exportadores. En el caso de AGRICOLA AGROSALVIA S.A., en el contrato firmado con la exportadora, en la cláusula que estipula el precio de la fruta reza claramente que si el Gobierno Del Ecuador no devuelve al exportador el valor pagado por arancel en Estados Unidos de América, se pacta una reliquidación de los precios estipulados para que sea el productor (AGRICOLA AGROSALVIA S.A.), quien deba asumir los valores de dicho arancel. (Hasta el momento, según la exportadora el gobierno no ha cubierto tales valores)". A continuación, la socia Ab. Galia Gagliardo mociona que se apruebe el informe presentado por la Gerente General Lcda Liuba Gagliardo Loor moción que recibe el apoyo de la socia Dra. Lorgia Loor Verduga, tomándose la correspondiente votación siendo aprobado por unanimidad el informe de la Gerencia General, en el segundo punto del orden del día, se da lectura al informe presentado por la comisario Luz Graciela Bustamante Valarezo. La socia Dra. Lorgia Loor Verduga mociona que se apruebe dicho informe, apoya la moción la socia Ab. Galia Gagliardo Loor. Se toma votación y queda aprobado por unanimidad el informe de la comisario. Sin otro punto que tratar, siendo las 12H00 se da un receso de 15 minutos para que se redacte el acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad. Dejando constancia de su conformidad los accionistas por lo que proceden a firmarla.



LCDA. LIUBA GAGLIARDO L.  
SECRETARIO



ZOILA ESPINOZA GÓMEZ  
PRESIDENTA



DRA. LORGIA LOOR VERDUGA  
ACCIONISTA



ZOILA ESPINOZA GÓMEZ  
ACCIONISTA



AB. GALIA GAGLIARDO LOOR  
ACCIONISTA